

Acerca del “éxito” con que concluyó el foro sobre el TLC

Por Nidia Catherine González
ncgonzales@puj.edu.co

Palabras clave: Acuerdos comerciales, Colombia – Estados Unidos, crítica TLC

Resumen: Este artículo busca dar algunos elementos para la reflexión y el debate frente a la información presentada en el Conversatorio: *Ventajas y oportunidades del TLC para el Valle del Cauca*, realizado en la Universidad Javeriana el pasado 30 de marzo, y en la cual participó el presidente de la República, Álvaro Uribe Vélez. Por tanto, más que concentrarse en un análisis riguroso y científico del TLC y sus consecuencias, este escrito busca contrastar la veracidad de lo expuesto en relación con temas como: protección a minorías, patentes, medicamentos e inversión a la industria colombiana.

Como docente e investigadora de nuestra universidad, estuve presente en el auditorio donde el pasado 30 de marzo se realizó el “conversatorio” sobre las ventajas y oportunidades del TLC para el Valle del Cauca.

Después de este encuentro y con respecto a la información presentada, he querido compartir esta reflexión y algunos interrogantes que conciten a un espacio de diálogo y debate.

Para ello he decidido concentrarme en la intervención del Jefe de la Oficina de Estudios Económicos del Ministerio de Comercio Industria y Turismo, Sr. Hernán Avendaño Cruz; sobre todo a partir de una serie de incoherencias en lo enunciado verbalmente por el expositor.

En su presentación el Dr. Avendaño se centró en temas como minorías étnicas, patentes, medicamentos, agroindustria y textiles. Temas que se han convertido en eje de discusión entre sectores políticos, empresariales, sociales y con la población colombiana en general. Sus argumentos, a mi manera de ver, se constituyen en una defensa irrespetuosa y contradictoria del TLC, ya que los datos presentados a través del power point, desvirtúan la sustentación verbal del representante gubernamental. A continuación haré mención de algunas de estas incoherencias:

Protección a minorías. ¿Cuándo el gobierno se reserva este derecho?

Es posible hablar de defensa y protección de los grupos étnicos, cuando en los apartes que socializó el representante gubernamental sobre el TLC, habla de “reserva de derecho a...”? Recordemos que constitucionalmente la carta de 1991, establece y reconoce la autonomía a las autoridades propias y la justicia propia indígenas (ver artículos 287, 230, 246 y 330 respectivamente). ¿Por qué en medio de esta negociación el estado Colombiano desconoce este derecho y paralelamente se erige como protector de estas comunidades y sus territorios?

Reconocer los derechos de las comunidades



Las minorías étnicas de Colombia no tienen una política de protección por parte del Estado para enfrentar el TLC.

nativas de los territorios susceptibles a cualquier negociación económica (en el marco del TLC), hace parte del fundamento de un estado social de derecho. ¿Por qué se han desconocido los diferentes argumentos que han expuesto las comunidades nativas, campesinas y otros grupos sobre el tema del TLC al país, al estado colombiano y al gobierno de turno?

MEDICAMENTOS. Cuándo llegarán inmediatamente los medicamentos nuevos, ¿cuáles serán las ventajas?

Normalmente las industrias farmacéuticas deben probar sus nuevos medicamentos durante un periodo pertinente, ofreciendo las garantías necesarias a los pacientes tratados frente a las posibles contraindicaciones y los efectos secundarios de los productos.

La tensión es real, hoy más que nunca las grandes multinacionales no están dispuestas a perder sus inversiones en estos procesos de certificación de calidad y mucho menos en el marco del acuerdo económico que las protege: el TLC. Pero tampoco, nosotros las y los ciudadanos tenemos porqué disponernos a sufrir los riesgos que surgen de esta “novedad”.

El día jueves el representante del ministerio celebraba la inmediata llegada de nuevos medicamentos en el marco del TLC, sin embargo y midiendo las proporciones, vale la pena hacer mención a un hecho ocurrido en Inglaterra, registrado por los medios internacionales dos semanas atrás hasta darle la vuelta al mundo.

La noticia dice que un hombre quedó en coma y cinco (5) más sufrieron una exagerada inflamación de sus cabezas y cuellos por someterse a la aplicación de un “nuevo medicamento” contra la leucemia, el reumatismo y la esclerosis. Lo complejo del tema, es que esta experiencia se realiza después de que el laboratorio creador del medicamento, por medio de anuncio clasificado, ofrece una cantidad considerable de dinero para lograr realizar las pruebas de su medicamento, después de encontrar resultados positivos en algunos animales.

Si este hecho ocurre en el corazón de occidente y sobre las conocidas condiciones económicas del primer mundo; qué podemos esperar en un país como el nuestro donde cerca de veinte (20) millones de personas no tienen posibilidades de acceso al derecho de la salud, y mucho menos a la compra de medicamentos, porque la salud pública se convirtió en un jugoso negocio de unas pocas EPS.

Este tema es justo contextualizarlo con una película del director de cine... titulada *El jardinero fiel* hasta ahora en cartelera. En ella se muestra

una problemática en África no lejos de ocurrir en Colombia, las grandes multinacionales de medicamentos ponen a prueba sus medicinas a pesar de poner en riesgo miles de vidas humanas, pero al mismo tiempo expían sus culpas con aportes a través de agencias y organizaciones internacionales por vía de la cooperación internacional. No está lejos de ocurrir en nuestro país, porque aquí aún no se ha logrado controlar enfermedades primarias y por el contrario se está acudiendo al derrumbe de una política de salud pública coherente, al vaivén pronto de lo negociado internacionalmente e incluso de una posible invasión de medicamentos expirados.

PATENTES.

¿Cuáles son las ventajas a través de la compensación de patentes de segundo uso?

¿ Por qué el Dr. Avendaño en su exposición no explicó la responsabilidad del INVIMA con respecto a la aprobación de los patentes? O en definitiva ¿la responsabilidad recaerá en una firma estadounidense?



Los argumentos expuestos sobre el TLC por las comunidades nativas e indígenas se han desconocido.



Industria farmacéutica y las patentes.

¿Por qué el representante del ministerio hace énfasis en las ventajas de la compensación de patentes de segundo uso y no habla claramente al país sobre el tema y los efectos negativos contra la soberanía nacional y su biodiversidad, presente sobre todo en los hábitat de las comunidades campesinas, indígenas y afro descendientes?

No tengo claro si las personas que asistieron al auditorio, conocen la diferencia entre el término “patentes” y “patentes de segundo uso”. El primer término hace mención a la protección del patrimonio nacional y de la humanidad, la autoría o descubrimiento de un invento, en la idea de recuperar la inversión hecha en la etapa de investigación y en la preservación del desarrollo del proceso histórico natural cumplido.

Los “patentes de segundo uso” no suponen un trabajo sistemático de investigación y desarrollo, responden a un hallazgo fortuito. Un ejemplo es el caso de la aspirina y sus potenciales efectos en la reducción de problemas como el riesgo de infarto de miocardio en muchas personas. Lo anterior supone que los usos medicinales de las plantas amazónicas y en general de los grandes taponos de biodiversidad en nuestro país, serán patentados por firmas norteamericanas como descubrimientos fortuitos. A cambio, recibiremos una “compensación” si la gestión sobre “patentes de segundo uso” de la firma extranjera sobrepasa los cinco años.

Inversión en la industria Colombiana. ¿Cuándo se cumplirá la desgravación inmediata de importaciones?

En su exposición el representante del gobierno Uribe Vélez mostró en sus diagramas cómo a través del TLC, se cumplirían algunas medidas de desgravación a los sectores agrícola (60 % de productos) y pecuarios, textiles, bienes usados y manufactu-

rados, entre otros. Estas medidas abren la posibilidad para que el mercado colombiano se inunde de la producción “baratísima” proveniente de los Estados Unidos. Lo que no se manifiesta es que en algunos casos muchos de estos productos (computadores, celulares entre otros), están por fuera de circulación en el país del norte, por cumplimiento a las exigencias medioambientales, ó en el caso de los textiles son el excedente de lo ya usado por la población norteamericana.

¿Cómo se puede incentivar la industria colombiana cuando el Dr. Avendaño aseveró que en el año próximo el crecimiento de importaciones será del ciento veinte por ciento (120 %)?

En una importante intervención que realizó el propietario de pollos Bucanero, demostró cómo para su empresa las condiciones del TLC no significan competencia en igualdad de condicio-

Los “patentes de segundo uso” no suponen un trabajo sistemático de investigación y desarrollo, responden a un hallazgo fortuito.

nes sino todo lo contrario, invasión comercial. ¿Cómo pueden competir nuestros productores de pollo o las comunidades campesinas que sostienen su precaria economía engordando, pesando y vendiendo; cuando la libra de pollo ya circula en algunos lugares de la geografía nacional a ochocientos pesos (\$ 800) libra?

Peor aún cuando en la letra menuda del tratado, la nación colombiana está obligada a recibir de manera inmediata cerca de veintiocho mil toneladas (28.000), de los llamados cuartos traseros de pollo. ¿Por qué los colombianos tenemos que consumir las partes de pollo que los norteamericanos no consumen por considerarlos poco saludables y de origen dudoso?

En coherencia con las reflexiones anteriores expuestas **no comparto la afirmación presi-**

dencial de suscribir el TLC, como mecanismo de fortalecimiento a la inversión industrial, sino como un mecanismo contra la economía nacional y latinoamericana por parte de los productos, servicios y las dependencias comerciales norteamericanas.

¿Será que las movilizaciones en contra del TLC en dichos países son fruto de mera ignorancia de sus habitantes? como lo asegura la tendencia uribista, ó ¿será más bien que muchos de nosotros no hemos comprendido aún las consecuencias reales de dicho tratado? Las movilizaciones en Ecuador, Bolivia, Brasil y México en contra del TLC y la radical posición de Venezuela deben contextualizarse y no leerse de manera prejuzgada como *lo hacen la mayoría de los medios de comunicación nacional*.

Por último, cabe aclarar que ésta no es una “reflexión política en contra de Uribe”, es una invitación a cada uno de ustedes a dudar sobre a la veracidad de las afirmaciones de nuestros políticos. Como los colombianos pertenecientes al 14% que tiene acceso a la educación superior en Colombia, tenemos la responsabilidad ética de comprender las consecuencias reales del tratado y así saber que pasará en un futuro cercano con nuestras familias y nuestras futuras generaciones.